

La Enseñanza de la Bibliotecología

James Campbell Jerez

No se si es por falta de tiempo o por alguna otra razón que el Director de la Biblioteca Nacional no ha aclarado la información publicada en el diario La Prensa el martes 27 de noviembre pasado en la p. 16.

En la noticia sobre la clausura del curso que con auspicio de esa institución impartiera el licenciado Arce Solórzano, el periodista Emilio Zambrana afirma que Coloma “expresó que la falta de capacitación de la Escuela de Bibliotecología no satisface las expectativas del país...”

Sin otros ánimos más que los de aclaración al profesor Coloma en particular y a los bibliotecólogos y trabajadores de Unidades de Información en general, me permito a título personal explicar lo siguiente;

1.- La afirmación en sí tiene varias interpretaciones -desde mi punto de vista- que merecen ser analizadas individualmente:

a.- En el sentido más general: que la Escuela no tiene una cobertura nacional por estar estacionada en la capital del país de donde provienen la mayoría de sus alumnos y sus egresados tienden a trabajar en la misma capital. Esto es un problema que no es exclusivo de la Escuela de

Bibliotecología; otras Escuelas Universitarias también tienen este problema (psicología, periodismo, etc. y sólo por mencionar especialidades del área humanística). La Escuela de Bibliotecología ha estado consciente de este problema desde casi su fundación, pero las soluciones pragmáticas (cursos intensivos sabatinos para formar técnicos, y/o aplicación del modelo de capacitación a distancia para los mismos fines) y los ideales (fundar Escuelas de Licenciados y/o Técnicos en las regiones del país) no están a su alcance. La oferta de trabajo y la remuneración del mismo son un aliciente muy fuerte para que los egresados de esta escuela prefieran la capital como centro de su desarrollo profesional.

b.- En el sentido un poco más restringido, y sin que ello signifique que agote el tema, la afirmación puede interpretarse como falta de capacitación de técnicos en Bibliotecología. En este sentido no sólo el profesor se ha manifestado públicamente si es ésta la interpretación de su afirmación, lo hizo el colega Antonio Acevedo en un artículo publicado también por La Prensa (Las Bibliotecas necesitan planes de desarrollo, 26 de marzo, 1990.p.2) en la cual esboza algunas ideas de un plan para el desarrollo de las bibliotecas en el

país entre las cuales menciona la creación de una Escuela de Capacitación para Técnicos, idea vieja del colega que la manifestó en diversos foros.

Al respecto el colega recibió de la Directora de la Escuela de Bibliotecología una carta-clarificación publicada en El Nuevo Diario (Carta de la Semansa. Intereses bibliotecarios, 8 de abril, 1990. p.6), donde le manifestaba los esfuerzos que se han realizado y los que se están realizando para hacer de la enseñanza de la Bibliotecología un sistema articulado en la que el estudiante bajo un mismo plan curricular pueda cursar sus estudios de Técnico Superior en Bibliotecología (3 años) y de Licenciado (otros dos años).

En relación con este nuevo Plan Curricular, el cual fue discutido en varias ocasiones con representantes de diferentes Unidades de Información (incluyendo a representantes de la Biblioteca Nacional), es un plan ya aprobado por la Universidad en su sentido global. Es decir que todavía no se sabe si en el futuro, los estudiantes que cursaron y aprobaron su tercer año y no desean continuar con sus estudios, recibirán de la Universidad su Título correspondiente a ese Nivel Académico alcanzado.

Para concluir con este punto quiero felicitar al profesor Coloma -sólo si es ésta la interpretación de su afirmación- por su

preocupación en este sentido y sólo me resta invitarlo a que lleve su preocupación al nivel de la práctica colaborando con la Escuela en un plano de estricta igualdad. En este sentido podría a través del financiamiento externo que recibe para otros menesteres, apoyar en la implementación de algunas de las soluciones que se mencionan en el punto anterior.

c.- La calidad de la enseñanza. Esto es más preocupante si es este el sentido de la afirmación del profesor. Y más preocupante aún si como profesor y Director de la Biblioteca Nacional del país (aunque la bibliotecología no sea su profesión), no se ha atrevido en público o en privado a señalarle a la Escuela los errores que él cree que ésta comete y por ende a señalarle algunas soluciones.

A este respecto le recuerdo que personalmente y preocupado por el futuro de la Biblioteca Nacional, le señalé los errores que observaba de su plan de cambios en el sistema de almacenamiento y recuperación de la información, opinión que otros colegas que se han acercado a la Escuela y la mayoría de los estudiantes comparte conmigo.

d.- La capacitación exclusiva para la institución. Esto sería la gota que rebase el vaso por cuanto ni esta Escuela ni otra Escuela Universitaria está a disposición de una institución en particular aunque ésta ostente el nombre "Nacional".

Si el profesor Coloma se vio en la necesidad de organizar un curso técnico para preparar a su personal en el dominio práctico de ciertas herramientas bibliotecológicas –al que además recibí invitación para el personal que trabaja conmigo-, es una necesidad que sienten todas las instituciones en éste y en cualquier país y que lógicamente resuelven vía capacitación. Ahora si el profesor no está satisfecho con el desempeño del personal que labora en la Biblioteca Nacional y que es estudiante de bibliotecología, debería resolverlo por las vías que la ley y la institución le brindan, pero no puede a partir de ese “descontento” echarle la culpa a la institución donde ese personal se prepara.

Sobre este asunto quiero señalar que la enseñanza universitaria es una enseñanza generalizada, un abrirle las puertas del mundo profesional a sus educandos con el fin de que éstos puedan enfrentarse con la realidad y adecuarla con los elementos que le facilitó a los intereses de la institución en particular y a los de la nación en general.

2.- El precepto de honestidad en una persona se convierte en un precepto doble cuando es un servidor público y éste debe procurar por todos los medios cómo este precepto no sea manchado ni por sus expresiones ni por sus actuaciones, y cuando –creo yo- considera que está siendo afectado por la tergiversación de sus declaraciones públicas debe procurar como limpiarlo.

El profesor tiene la palabra.